



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº **130**-2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **17 FEB. 2020**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 672-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 04 de setiembre del año 2019, se designaron a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1117 REGION PIURA – HOSPITAL APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA;

Que, siendo necesario acreditar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1117 REGION PIURA – HOSPITAL APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte “Responsables Activos del Manejo de Cuentas Bancarias”, autorizado por el titular del pliego, de acuerdo a lo normado en Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, y que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1117 REGION PIURA – HOSPITAL APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Mg. SERVAIDO GARCÍA CORREA, Mg.  
GOBERNADOR REGIONAL



## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 20 PIURA

PROVINCIA : 05 PAITA

ENTIDAD : 01 REGION PIURA-HOSP.APOYO I NTRA.SRA.DE LAS MERCEDES DE PAITA [1117]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
40291708	FARFAN	YARLEQUE	ROSA ELENA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
25833667	FLORES	RUIZ	ANGEL JOSIAS	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
40973634	CRUZADO	JACINTO	DAIMO ANTONIO	SUPLENTE		AUTORIZADO
02802220	ESPINOZA	RAYMUNDO	JULIO CESAR	SUPLENTE		AUTORIZADO

